

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2173** *Resolución de 7 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de adhesión y aceptación de la Comunidad Autónoma de Aragón al Convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española, en materia humanitaria e identificación de cadáveres.*

Con fecha 26 de enero de 2018 se ha suscrito el Convenio de adhesión y aceptación al Convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017 entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 7 de febrero de 2018.—La Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Convenio de adhesión y aceptación al Convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017 entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres

El Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, don Vicente Guillén Izquierdo, nombrado mediante Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón («BOA» núm. 128, del 6), actuando en nombre y representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, facultado para este acto por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 23 de mayo de 2017, declara:

Que el Gobierno de Aragón ha acordado, el día 23 de mayo de 2017 solicitar la adhesión al convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017, expresa:

La voluntad de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todo lo estipulado en el mismo.

Zaragoza, 5 de junio de 2017.—El Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, Vicente Guillén Izquierdo.

Atendiendo a la solicitud planteada y al considerarse que la propuesta se ajusta íntegramente al objeto del convenio, las partes acuerdan:

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula segunda del convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017 dar la conformidad a la adhesión solicitada por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, a 26 de enero de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.—El Presidente de Cruz Roja Española, Javier Senent García.—El Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, Vicente Guillén Izquierdo.